I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002451

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

Cerrillos, 06 NOV 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1574/2024; el Ordinario N°400/315/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Decretos Exentos N°202/1984/2024, N°202/2040/2023, N°202/2323/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1984/2023 se aprobó el **Manual de Procedimiento de Contrataciones**, complementado por Decreto Exento N°202/2040/2023.

Que mediante Decreto Exento N°202/2323/2024, se aprobó las bases de licitación pública denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y LICENCIAMIENTO PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS" ID 324-276-LR24**.

Lo establecido en el punto 6 de las Bases Administrativas Generales de la Licitación antes mencionada y lo señalado en el punto 4.2.9 letra a) del manual de procedimiento antes señalado.

D E C R E T O:

1. Designase a la "Comisión Evaluadora" para el proceso de licitación pública denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y LICENCIAMIENTO PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS" ID 324-276-LR24**, sancionada por Decreto Exento N°202/2323/2024, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- **David Figueroa Hernandez, Cedula de Identidad N°** [redacted]
- **Solange Espinoza Zapata, Cedula de Identidad N°** [redacted]
- **Víctor Alchao Celis, Cedula de Identidad N°** [redacted]
- **Nicolas Duarte Negrony, Cedula de Identidad N°** [redacted]
- **Patricio Candia Ibarra, Cedula de Identidad N°** [redacted]

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002451

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

2. Cada integrante deberá suscribir declaración de ausencia de conflictos de interés y de confidencialidad.

3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
Secretaria Municipal(s)

JENNIFER AYALA CASTRO
Alcaldesa (s)

JAC/AAA.**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Comisión Evaluadora (3)
Abastecimiento
ITS
Página web.